



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
PEREIRA - RISARALDA

ESTADO ELECTRONICO No. 145

FECHA:

24/11/2020

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
66001-41-89-001-2019-00107-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LOS TRABAJADORES COLOMBIANOS -CTCOOP	CLAUDIA LORENA RAMIREZ HERNANDEZ	23/11/2020	PDF
66001-41-89-001-2019-00554-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.		23/11/2020	ACEPTA SUBROGACIÓN LEGAL PARCIAL AL FNG - PONE EN CONOCIMIENTO RESULTADO NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA REQUIERE APORTE NUEVA DIRECCIÓN
66001-41-89-001-2020-00124-00	VERBAL SUMARIO (R.C.C)	NILDA ALICIA MANYOMA MOSQUERA	COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLIVAR S.A.	23/11/2020	CONFIRMA AUTO ADMISORIO SE ALLEGÓ NUEVO PODER

66001-41-89-001-2020-00158-00	EJECUTIVO	RCI COLOMBIA S.A. CIA. DE FINANCIAMIENTO	JOSE LUIS GONZALEZ GALLEGO	23/11/2020	TIENE NOTIFICADO POR CONDUCTA CONCLUY. (ART. 301 CGP)
66001-41-89-001-2020-00179-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA	MARIA TERESA GOMEZ SOTO	23/11/2020	PDF
66001-41-89-001-2020-00225-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA Y DEPARTAMENTO DE RISARALDA "COOMPER"	FERNEY DE JESUS SUAREZ Y OTRO.	23/11/2020	PDF
66001-41-89-001-2020-00310-00	EJECUTIVO	OLGA LUCIA ARIAS BEDOYA		23/11/2020	ORDENA SECUESTRO POSESIÓN MATERIAL VEHÍCULO
66001-41-89-001-2020-00317-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA Y DEPARTAMENTO DE RISARALDA "COOMPER"	LUZ MIRIAM GONZALEZ DE RAMIREZ Y OTRO.	23/11/2020	AUTORIZA RETIRO DEMANDA (ART. 92 CGP)
66001-41-89-001-2020-00351-00	EJECUTIVO	HERNANDO ALZATE HERRERA		23/11/2020	PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA PAGADOR

66001-41-89-001-2020-00424-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA Y DEPARTAMENTO DE RISARALDA "COOMPER"		23/11/2020 (2 AUTOS)	LIBRA MANPAGO - DECRETA MEDIDAS PREVIAS
66001-41-89-001-2020-00425-00	EJECUTIVO	DUVAN GIRALDO YEPES		23/11/2020 (2 AUTOS)	LIBRA MANPAGO - DECRETA MEDIDAS PREVIAS
66001-41-89-001-2020-00426-00	EJECUTIVO	EDDA RAMIREZ ACUÑA		23/11/2020	INADMITE DEMANDA (ART. 90 CGP)

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del CGP., notifico a las partes las providencias que antes se relacionan, fijándose el día de hoy, **NOVIEMBRE 24 DE 2020** a las **7:00 a.m**

En caso de requerirse el examen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso de este a través del correo del juzgado: j01pccmpereira@cendoj.ramajudicial.gov.co para así remitir el vinculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.

JESÚS DAVID MENESES LÓPEZ
Secretario

